



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 17 de junio de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reconfiguración de la línea de media tensión (LMT) "Los Santos" y el nuevo CD prefabricado rural 62176 "Polígono la Nava", en el TM de Los Santos de Maimona (Badajoz)". Término municipal: Los Santos de Maimona. Expte.: 06/AT-1788/18054. (2021080888)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de reconfiguración de la línea de media tensión (LMT) "Los Santos" y el nuevo CD prefabricado rural 62176 "Polígono la Nava", en el T.M. de Los Santos de Maimona (Badajoz)".
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06002 Badajoz.
3. Expediente/s: 06/AT1788/18054.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar la calidad de suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Nuevo CD "Polígono la Nava" (62176).
  - Tipo: Prefabricado rural bajo poste.
  - Potencia: 250 kVA (B2).
  - Relación de transformación: 15.000/400 V.
  - Emplazamiento: P.I. la Nava, T.M. de Los Santos de Maimona.
  
  - Líneas eléctricas subterráneas M.T.
  - Tramo 1 de CD 47231 a CD 75892.
  - Origen: CD 62176 "Polígono la Nava".
  - Final: Celda de MT n.º17 del CD 69879 "Vitilosa".



Tipos de Línea: Subterránea, 15 kV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240+H16 mm<sup>2</sup>, RH5Z-1 18/30 kV., con una longitud de 400 m.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona.

Tramo 2 de CD 85168 a CD 47106.

Origen: Celda de MT n.º37 del CD 85168 "Guadiana".

Final: Celda de MT n.º27 del CD 47106 "Caja Rural".

Tipos de Línea: Subterránea, 15 kV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240+H16 mm<sup>2</sup>, RH5Z-1 18/30 kV., con una longitud de 168 m.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona.

Tramo 3 de CD 107485 a CD 110537.

Origen: Celda de MT n.º17 del CD 107485 "Río Guadamez 2.

Final: Celda de MT n.º17 del CD 110537 "Urbanización instituto".

Tipos de Línea: Subterránea, 15 kV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240+H16 mm<sup>2</sup>, RH5Z-1 18/30 kV., con una longitud de 490 m.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona.

Tramo 4 de CD 110537 a CD 106282.

Origen: Celda de MT n.º27 del CD 110537 "Urbanización instituto".

Final: Celda de MT n.º17 del CD 106282 "Álvarez Carvajal".

Tipos de Línea: Subterránea, 15 kV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240+H16 mm<sup>2</sup>, RH5Z-1 18/30 kV., con una longitud de 273 m.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona.

Desmontaje del tramo de la línea aérea "Los Santos" que discurre entre el CD 47106 "Caja Rural" y el apoyo de derivación A421216 en el P.I. La Nava, con una longitud aproximada de 390 m. Posteriormente se efectuará el desmontaje de los apoyos, y la apartamenta asociada a ellos, comprendidos en el primero de los tramos señalados.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 17 de junio de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

